



Resolución Directoral

Nº 063 -2011 DE/ENAMM

Callao, 16 FEB 2011.

Visto el Acta de Consejo Académico Nº 044-2011, de fecha 07 de febrero del 2011, y;

CONSIDERANDO:

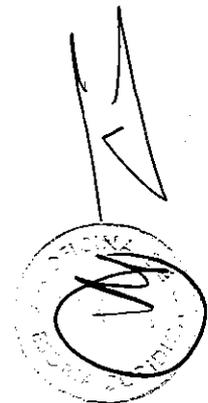
Que, conforme a lo establecido en el inciso (a) del artículo 14º, del Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, que aprueba la organización y funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", es facultad del Consejo Académico evaluar el rendimiento académico de los cadetes y alumnos y emitir las recomendaciones que considere conveniente;

Que, según lo previsto en el inciso (c) del artículo 37º del Reglamento Académico de Pre Grado (Régimen Internado y Externado) de la entidad, aprobado por Resolución Directoral Nº 223-2009 DE/ENAMM, de fecha 25 de noviembre del 2009, y modificado por Resolución Directoral Nº 008-2010 DE/ENAMM, de fecha 13 de enero del 2010, en caso un cadete desaprobare alguna de las asignaturas que llevara de cargo, podrá tener el privilegio de repetir el año por única vez;

Que, el cadete de segundo año Eduardo Martínez Alvarado y el cadete de tercer año Miguel Ángel Ramos Moncada resultaron desaprobados en los exámenes de cargo correspondientes a las asignaturas Inglés VI e Inglés VIII, respectivamente;

De conformidad con lo establecido en el inciso (a) del artículo 14º de la organización y funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, estando a lo recomendado por el Consejo Académico y con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER, por única vez, el privilegio de repetir el año académico al cadete de segundo año Eduardo Martínez Alvarado y el cadete de tercer año Miguel Ángel Ramos Moncada.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR el contenido de la presente resolución a la Dirección Académica de Programas de Pre Grado, la cual deberá disponer su notificación a los administrados, dejándose al efecto constanding de su entrega por escrito e insertando copia de la misma en su legajo personal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Percy Dany Zuazo Del Aguila
008011

